Outlook

HACIENDA OFICIO OI-SHYF No. 294 DE 2025 - SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIACION, CONTRATO DE MANTENIMIENTO BIBLIOTECA

Desde Oficina Planeacion Villa del Rosario <planeacion@villarosario.gov.co>
Fecha Jue 4/12/2025 6:00 PM
Para Proceso Contratacion Villa del Rosario <contratacion2020@villarosario.gov.co>; Geiner Quintero Esteves <geiner_estevez13@hotmail.com>

1 archivo adjunto (1 MB)
HACIENDA OFICIO OI-SHYF No. 294 DE 2025.pdf;

Atentamente,

ING. SIMÓN ELÍ VARGAS PALOMINO
Secretario de Planeación
Palacio Municipal Cra 7 N° 4-71 Centro
Municipio de Villa del Rosario
Norte de Santander

De: Oficina Planeacion Villa del Rosario <planeacion@villarosario.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de diciembre de 2025 17:53
Para: Oficina Juridica Villa del Rosario <oficinajuridica@villarosario.gov.co>
Asunto: HACIENDA OFICIO OI-SHYF No. 294 DE 2025 - SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIACION, CONTRATO DE MANTENIMIENTO BIBLIOTECA

Buenas tardes

Dra. Angie

Comparto oficio remitido por la Secretaría de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ING. SIMÓN ELÍ VARGAS PALOMINO
Secretario de Planeación
Palacio Municipal Cra 7 N° 4-71 Centro
Municipio de Villa del Rosario
Norte de Santander

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Villa de Rosario 4 de diciembre 2025

OI-SHYF N°294 DE 2025

Ingeniero:
Simón Eli Vargas Palomino
Secretario de Planeación
Villa de Rosario

Secretaría de Planeación | ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO
RECIBÍ: Sara Ulloa
FECHA: 04 DIC 2025
HORA: 5:45pm

Asunto: sustitución de fuente de financiación contrato de mantenimiento biblioteca.

Me permito de la manera más respetuosa informar a su despacho que la fuente de financiación que corresponde a los recursos de la fuente de 1.2.3.1.19.02 Estampilla Pro-cultura no ha cumplido con las expectativas de recaudo.

Se programaron para la vigencia fiscal 2025 un monto de $ 1.500.000.000,00 y tan solo se han recaudado $ 411,069,164.00 es decir tan solo el 27.4% de lo programado.

En lo que corresponde al Presupuesto de Gastos se han Programado por fuente de financiación Estampilla Pro-Cultura $ 1.600.000.000,00 un monto de $ 406,146,028.13.

Les recuerdo que conforme a la Ley, el 20% del recaudo va con destinación al FONPET, 10% del recaudo al gestor cultural y 10% a bibliotecas, dejando tan solo un 60% de libre destinación, de tal manera se ve afectada las partidas del Presupuesto Gastos de la vigencia 2025.

Las fuentes de financiación por concepto de Estampillas no pueden al final de la vigencia 2025 presentar déficit presupuestal por esta razón se hace necesario hacer una modificación en la fuente de financiación al CONTRATO 765 DE 2025 a nombre de AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S con NIT 901462061-1 de la siguiente manera:

FUENTE A SUSTITUIR		
FUENTE	**CONCEPTO**	**VALOR**
1.2.3.1.19.02	Estampilla Pro Cultura	97,317,876.00
	TOTAL A SUSTITUIR	**97,317,876.00**

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

NUEVA FUENTE		
FUENTE	**CONCEPTO**	**VALOR**
1.2.4.3.03	SGP - Propósito general Libre inversión	97,317,876.00
	TOTAL A SUSTITUIR	**97,317,876.00**

Se anexa el **CDP 002856** con fecha del 4 de diciembre del 2025.

Agradezco a su despacho hacer la revisión técnica y jurídica de la sustitución de la fuente de financiación.

Atentamente

DIEGO CARDENAS SANCHEZ
Secretario de Hacienda y Finanzas

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró	Fabian Leal Buitrago	Profesional De Apoyo	
Aprobó	Diego Cárdenas sanchez	Secretario de Hacienda	
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.			

ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
NIT : 890503373-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 002856

Fecha: 04/12/2025 1 - 1 **Area Admin/va:** 00 / GENERAL

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

CDP: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA LUIS GABRIEL CASTRO, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	**2.3.2.02.02.005.33.06**	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	97,317,876.00

Fuente Recurso: 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
Producto MGA: 3301068 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL
Código BPIN: 2024548740040 - FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO VILLA DEL ROSARIO UNA CIUDAD POSIBLE
Producto DANE: 54129 - Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales

TOTALES **97,317,876.00**

VIGENCIA: 2025
VALOR: NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: DIEGO CARDENAS SANCHEZ
CARGO: SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA
DOCUMENTO DE SOLICITUD: SHYF 297

DIEGO CARDENAS SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Villa del Rosario, 04 Diciembre de 2025
OI-SHYF-297

Doctor
DIEGO CARDENAS SANCHEZ
Secretario de Hacienda y Finanzas
E.S.D

REFERENCIA. SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Cordial Saludo,

Mediante la presente y de forma respetuosa me permito asignar a quien corresponda con el fin de emitir el certificado de disponibilidad presupuestal con las siguientes especificaciones:

OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA PUBLICA LUIS GABRIEL CASTRO, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.
VALOR: $ 97.317.876
CODIGO CUENTA CCPET: 2.3.2.02.02.005.33.06
No. FUENTE DE FINANCIACION: 1.2.4.3.03

Sin otro particular

Agradezco de antemano su colaboración

DIEGO CARDENAS SANCHEZ
Secretario de Hacienda y Finanzas

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Digitó:	DIEGO CARDENAS SANCHEZ	Secretario de Hacienda y Finanzas	
Reviso y Aprobó:	DIEGO CARDENAS SANCHEZ	Secretario de Hacienda y Finanzas	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			